



ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS LOTES/SUBLOTES DE UN ACUERDO MARCO

Mediante anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE, los días 9 y 12 de junio de 2023 respectivamente, fue convocada la licitación del contrato para **“Acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón”**.- (expte: ECD_GIE_AM_1)

En virtud de la propuesta efectuada por la Mesa de contratación de fecha 26 de septiembre de 2023, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en su condición de órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP,

RESUELVE:

Primero.- Declarar **desiertos los Lotes: 7.-Equipamiento didáctico de laboratorio; 9.-Equipamiento didáctico Música; 10.-Equipamiento didáctico Ciencias Naturales; 13.- Juego inclusivo y Sublotes; 6.6.-Matemáticas; 6.11.-Juegos de exterior y 11.3.-Circuito deportivo** al no haberse recibido ninguna proposición en la licitación de los mismos.

Segundo.- Publicar la presente Orden en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Tercero.- Notificar la presente Orden a la empresa licitadora de los lotes/sublotes citados.

Cuarto.- Contra la presente Orden cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (Plaza de los Sitios nº 7, 4ª, Zaragoza), en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de **dos meses** a computar desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Consejera del Departamento de Educación Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS